POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 500

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 "ESTERILIZACIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS" – ID N° 324.770.

Asunción, 08 de Junio de 2017

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 07/2017 "Esterilización de Insumos e Instrumentales Médicos" – ID N° 324.770, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34".*

Que, la Policía Nacional ha convocado a Contratación Directa N° 07/2017 "Esterilización de Insumos e Instrumentales Médicos" – ID N° 324.770; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado por los siguientes: Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero, en representación de la Dirección Administrativa; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González – Tesorero; Oficial Inspector INTD. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y Sub Oficial Inspector Lic. Orlando Scolari, en representación del Departamento Jurídico, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 24/207, de fecha 24 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta N° 24 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 18 de mayo de 2017, consta la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma Esterilizadora Paraguaya S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 15 *"RECOMENDACIÓN": "Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y conforme al análisis de la oferta correspondiente, teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, este Comité RECOMIENDA la adjudicación a la firma: Esterilizadora Paraguaya S.R.L. por un monto total mínimo de G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) y un monto total máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)".*

ASESORÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko ñaña quive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 500

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 "ESTERILIZACIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS" – ID N° 324.770.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1575 de fecha 30 de mayo de 2017, manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: Esterilizadora Paraguaya S.R.L., en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 07/2017 "Esterilización de Insumos e Instrumentales Médicos" – ID N° 324.770, salvaguardando los intereses institucionales.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2017 "Esterilización de Insumos e Instrumentales Médicos" – ID N° 324.770, a la firma Esterilizadora Paraguaya S.R.L. por un monto total mínimo de G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) y un monto total máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Artículo 2°: **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete